



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO  
*Departamento Financiero Contable*

**ACTA:** En la ciudad de Maldonado a los dos días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo la hora 16:12 y en mérito a la convocatoria a Licitación Abreviada N° 02/15 para la prestación de un Servicio de Mantenimiento de los Espacios Verdes del Cuerpo, se encuentran presentes el Sr. Carlos Pérez Birriel, Director de la Dirección Administrativa; la Sra. Gabriela Flores, Jefa de Sección Contaduría; el Cr. Gilberto Acosta, Aux. Admin. I; la Lic. Carolina Ipharraguere, Aux. Admin. IV; la Sra. Cintia Stephanie Braga, Secretaria Política de la Presidencia y representantes de algunas empresas oferentes: Sres. Ramón Fernández, Pablo Henry, Agustín Henry, Martín Amarilla y Estela Machado. Abierto el acto, el Aux. Admin. I, Cr. Acosta hace una pequeña reseña de las diferentes actuaciones que se han llevado a lo largo de este proceso licitatorio, anunciando que se han presentado en la oportunidad **siete ofertas** de empresas interesadas. El primero de estos sobres pertenece a la empresa **“Obly S.A.”** la cual presenta una cotización mensual de \$ **34.160** (pesos uruguayos treinta y cuatro mil ciento sesenta) y con ajuste según los porcentajes laudados por el Consejo de Salarios del sector; segunda oferta perteneciente a la empresa **“Amarilla Mantenimiento”** cotizando un precio de \$ **29.900** (pesos uruguayos veintinueve mil novecientos) y con ajustes previstos según el IPC; la tercer oferta pertenece a la empresa **“Belbor Servicios Ambientales”**, presentando una primera cotización mensual de \$ **29.000** (pesos uruguayos veintinueve mil) y sin especificar método de ajuste, así como una segunda cotización en la cual se adiciona el servicio diario con un funcionario de la empresa a disposición por \$ **33.000** (pesos uruguayos treinta y tres mil) y tampoco especificando método de ajuste; la cuarta oferta pertenece a la empresa **“Elías Daniel González”** la que cotiza un precio mensual \$ **34.913** (pesos uruguayos treinta y cuatro mil novecientos trece) y sin especificar ajuste de precios; quinto licitante, empresa **“Ramón Fernández”**, cotizando un precio mensual de \$ **38.150** (pesos uruguayos treinta y ocho mil ciento cincuenta) entre los meses de agosto y abril y de \$ **33.150** (pesos uruguayos treinta y tres mil ciento cincuenta) por los meses de mayo, junio y julio, especificando en ambos casos el ajuste por IPC; sexta empresa **“El Copo”** cotizando \$ **31.000** (pesos uruguayos treinta y un mil) y sin especificar método de ajuste; y en último lugar la séptima empresa **“MHT Mantenimiento”**, la cual cotiza en forma mensual \$ **44.130** (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil ciento treinta) más un costo anual de \$ **31.220** (pesos uruguayos treinta y un mil doscientos veinte), siendo el total por los 30 meses de contrato de \$ **1:401.950** (pesos uruguayos un millón cuatrocientos un mil novecientos cincuenta), no especificando en ningún caso método de ajuste de precios. **Todos los montos expresados incluyen IVA.** Se deja constancia que la oferente **“Obly S.A.”** no presentó el certificado del seguro de responsabilidad civil de la empresa; **“Belbor Servicios Ambientales”** no se encuentra inscripta en el Registro de Proveedores de la Junta Departamental de Maldonado, no presentó el certificado del seguro de responsabilidad civil de la empresa ni el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y



**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO**  
*Departamento Financiero Contable*

además carecen de los documentos a los que hace referencia la Certificación Notarial presentada. Las empresas “**Elías Daniel González**” y “**El Copo**” no presentaron el certificado del seguro de responsabilidad civil de la empresa y en la documentación presentada por la empresa “**MHT Mantenimiento**” no se incluyeron los certificados de BPS, Certificación Notarial por no encontrarse la empresa aún en estado Activo en RUPE, seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, certificado del seguro de responsabilidad civil de la empresa así como la inscripción en el Registro de Proveedores de la Junta Departamental de Maldonado. Todas las oferentes disponen de un plazo de 48 horas hábiles para la presentación de la documentación faltante a la que se hace referencia. Todas las empresas declaran conocer las condiciones particulares que rigen el presente Pliego, manifestando su total ajuste al mismo. Se pone a vista de los presentes las ofertas recibidas, informándoseles que pueden dejar las constancias que se crean oportunas hacer. Seguidamente se informa que el Departamento Financiero Contable elevará a la Mesa del Cuerpo estas actuaciones para el tratamiento correspondiente. No siendo para más, a la hora 16:55 se da por finalizado el acto, labrándose la presente para constancia, en lugar y fecha ut supra indicados.-----

Carlos Pérez Birriel  
Director Dirección Administrativa

Cintia Stephanie Braga  
Secretaria Política de la Presidencia

Gabriela Flores  
Jefa Sección Contaduría

Cr. Gilberto Acosta  
Auxiliar Administrativo I

Lic. Carolina Barraguerre  
Auxiliar Administrativo IV